



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**N° 102 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, **24 AGO. 2017**

**VISTOS:**

La Carta de Renuncia de fecha 21 de agosto de 2017 presentada por el señor Lino Edilberto Quispe Flores, la Nota N° 1252-2017-MTPE/3/24.2 de fecha 23 de agosto de 2017 emitida por la Dirección Ejecutiva, y el Informe N° 275-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 24 de agosto de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 21 de octubre de 2016, se designó al señor Lino Edilberto Quispe Flores, en el cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 21 de agosto de 2017, el señor Lino Edilberto Quispe Flores, presentó su renuncia al cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

Que, mediante Nota N° 1252-2017-MTPE/3/24.2 de fecha 23 de agosto de 2017 emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” se acepta la renuncia presentada por el señor Lino Edilberto Quispe Flores, al cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, y dispone la encargatura de dicho cargo al señor Héctor Enrique Lazo Huaylinos, Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Que, mediante Informe N° 275-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 24 de agosto de 2017, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que la Dirección Ejecutiva está facultada para que mediante Resolución de por concluida la designación del señor Lino Edilberto Quispe Flores al cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, y disponer la encargatura de dicho cargo al señor Héctor Enrique Lazo Huaylinos, Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y artículo 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por CONCLUIDA, con fecha 23 de agosto de 2017, la designación del señor Lino Edilberto Quispe Flores al cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR, a partir de la fecha, la Jefatura del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” al señor Héctor Enrique Lazo Huaylinos, en adición a sus funciones como Jefe del Área de Focalización y Promoción Comunitaria de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



  
.....  
**JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL**  
**“JÓVENES PRODUCTIVOS”**

